

Análisis: Negociaciones sobre TLC serán proceso prolongado

Ciudad de México, 28 de junio (XINHUA). El 12 de junio, los representantes de México, Estados Unidos y Canadá celebraron en la ciudad canadiense de Toronto su primera reunión para negociar el Tratado Trilateral de Libre Comercio (LTC). Establecieron en la reunión seis temas a negociar: acceso al mercado, reglas de comercio, servicios, inversión, propiedad intelectual y solución de controversias.

Los seis temas de negociación se dividen en subtemas: aranceles y barreras no arancelarias, reglas de origen, compras de gobierno, reglas de origen, agricultura, industria automotriz, subsidios, salvaguardas, leyes contra prácticas desleales, normas de mercancías, financieros, aseguradoras, transportes terrestres, telecomunicaciones, principios de inversión y sus restricciones, patente, marcas, derechos de autor etc., los cuales serán retomados bajo 17 grupos de trabajo.

En la reunión de Toronto, tres países decidieron que los representantes en jefe de tres partes se reunirán en julio, agosto y a principios de octubre, además que sostendrán dos veces por mes sus conversaciones telefónicas.

De este manera comenzaron oficialmente las negociaciones del TLC, aunque cabe duda de que puedan llegar a acuerdos a corto plazo.

En la víspera de la reunión de Toronto, el presidente mexicano Carlos Salinas de Gortari expresó que las negociaciones del TLC "serán intensas, difíciles y complicadas". El representante en jefe de México en dichas negociaciones, el Secretario de Comercio y Fomento Industrial, Jaime Serra Puche, reiteró ante diversos círculos sociales del país que en las negociaciones con Estados Unidos y Canadá, no habrá "precipitaciones ni prisa", según se informó, las últimas dos partes también expresaron la idea de no actuar precipitadamente.

De acuerdo con las opiniones públicas, los seis temas a negociar no son nuevos para el Comercio Internacional, ya que al comenzar la octava ronda del acuerdo general sobre aranceles y comercio (GATT) se incluyeron estos sectores que ahora México, Estados Unidos y Canadá pretenden negociar.

La declaración ministerial sobre la ronda de Uruguay del Gatt, celebrada en septiembre de 1986, estableció 14 grupos para negociar bienes, mercancías y servicios, lleva 4 años la ronda de Uruguay, en que las tres naciones de América del norte figuran entre las partes contratantes, y estancaron las negociaciones en el tema agrícola.

Por lo tanto, se preocupa porque las negociaciones del TLC puedan caerse en la similar situación o resultados que las del GATT.

Al inicio de las negociaciones trilaterales, entre las partes interesadas ya aparecen diferencias, México reafirmó que el petróleo está fuera de las negociaciones, también expresó que "somos exportadores de cultura y no importadores" pero la representante en jefe de la delegación de Estados Unidos, la ministra de Comercio Exterior, Carla Hills, reiteró las intenciones de su gobierno de conseguir que México permita la participación de inversionistas norteamericanos en la industria petrolera hasta ahora reservada al Estado Mexicano, Carla Hills expresó entonces también el deseo de eliminar las restricciones del acuerdo a la inversión extranjera en el supuesto sector cultural.

Además, según se informó en las negociaciones, Canadá intentara hacer causa común con México para establecer una alianza y obligar a Estados Unidos a llegar a acuerdos en los temas de prácticas dumping, reglas de origen y subsidios.

Una vez que suscrito el TLC, América del Norte se convertirá en una zona de libre comercio, esto no solo se beneficia a los países interesados: prosperidad de mercado, aumento de inversiones, generación de mas empleos, incremento de competitividad con otras regiones del mundo, etc., sino también producirá importantes influencias en toda América y el Mundo.

No obstante, las negociaciones trilaterales serán de un proceso largo, pues los tres países necesitan proteger sus intereses propios y no es fácil de superar diferencias existentes entre ellos. Algunos signos han mostrado que las negociaciones sobre la creación de la zona de Libre Comercio de Norteamérica no pueden marchar viento en popa.

LEY FODEA, UN PRIVILEGIO INADMISIBLE.

La ley Fodea ha sido una fuente de privilegios para grandes ricos que, como siempre ocurre, ponen al frente a los pobres para justificar sus granjerías.

Por esta ley el Estado asumió las deudas de productores agropecuarios. Esto ocurrió hace varios años. Entonces fue posible demostrar que los beneficiarios de la ley han sido principalmente los grandes ricos. Es cierto que los pequeños y medianos agricultores beneficiados son más cuantitativamente, pero sus beneficios son una parte mínima de los cinco mil millones que asumió el Estado; los grandes productores, consecuentemente, son menos pero se llevaron la tajada grande del pastel.

Originalmente FODEA estableció nuevos tipos de interés y nuevos plazos para las deudas de estos productores; además el estado las convirtió en bonos, que al final de cuentas serán pagados por todos los costarricenses.

Durante el Gobierno de don Oscar Arias, que además de premio Nobel tiene miles y miles de hectáreas y millones y millones en inversiones agropecuarias, se le ocurrió reducir estas deudas al 35 por ciento. Es decir, una condonación del 65 por ciento del adeudo, y esto es precisamente lo que ha aprobado, en el curso de esta semana, la Asamblea Legislativa.

Si redujéramos la situación a términos aritméticos podríamos decir que los privilegios fueron elevados al cuadrado.

Se anuncia que algunos diputados presentarán una consulta a la Sala Constitucional. Creemos que esta es una buena decisión, puesto que es evidente que esta ley al otorgar privilegios contradice el principio constitucional de la igualdad ante la ley.

Pero sería interesante que los diputados consultantes agregaran otro asunto, no menos importante. Los bancos se han negado a entregar los nombres de los beneficiarios de la ley Fodea, haciendo una extensión abusiva del llamado "secreto bancario", que de acuerdo con las disposiciones del Código de Comercio cubre solamente a las cuentas corrientes. Además de que el artículo 30 de la Constitución Política, deja a fuera del derecho de información que tienen los ciudadanos solamente "los secretos de Estado".

Existen otras disposiciones constitucionales que garantizan a los diputados amplios derechos de recibir y recabar información. Estas normas son reiteradamente violadas por los bancos con el propósito de ocultar privilegios. Así ha ocurrido con el caso de la Ley Fodea.

Aprobada la ley en primer debate, es sumamente importante que se den a publicidad los nombres de los beneficiados con la ley Fodea. Al fin y al cabo sus privilegios los están pagando los contribuyentes, es decir, el pueblo trabajador.

PODEROSA PROTESTA POPULAR EN PUNTARENAS.

La protesta del pueblo puntarenense el 2 de julio fue realmente muy poderosa. Reflejó exactamente la situación y el estado de ánimo de la población del principal puerto del Pacífico. Los puntarenenses se concentraron en el Mercado Municipal y desde ahí marcharon a las oficinas del Instituto Nacional de Electricidad, donde al mismo tiempo que protestaron por las elevadas tarifas eléctricas, expresaron su solidaridad con los trabajadores del Instituto que estaban en paro.

Luego la manifestación se dirigió al Instituto de Acueductos y Alcantarillados. Ante el Instituto fue leído un documento preparado por los comités de lucha y los sindicatos. Además los vecinos de los barrios entregaron los recibos sin pagarlos. Prácticamente está decretada una huelga de pagos.

Los personeros del Instituto estuvieron de acuerdo en aceptar la devolución de los recibos y discutir el problema de tarifas con los representantes de los comités de lucha.

Se nos informó también que los trabajadores del muelle hicieron un paro de labores para sumarse a la jornada nacional de protesta.

Actualmente todas las comunidades de Puntarenas, desde el barrio de El Carmen hasta Barranca tienen organizados sus comités de defensa popular.

En la jornada de protesta participaron también el SEC (Sindicato de Educadores Costarricenses), SITRACOME, el Sindicato de Trabajadores del Banco Popular y otras organizaciones sociales.

CUIDE SUS OJOS

MIRAR DIRECTAMENTE AL SOL DURANTE EL ECLIPSE LE PUEDE PROVOCAR DAÑOS SEVEROS EN LOS OJOS

Para ver directamente el eclipse debe utilizar un filtro solar.

Los rayos ultravioleta pueden provocar daños y hasta ceguera.